

**Proyecto docente de la asignatura**

Asignatura	Prácticas en Empresa		
Materia	Prácticas		
Módulo	Módulo V - Prácticum		
Titulación	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio		
Plan	395	Código	40083
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Coordinador: José Luis García Cuesta A cada alumno se le asigna un tutor académico de entre los profesores de la titulación, y un tutor académico nombrado por la empresa		
Departamento(s)	Geografía (Facultad de Filosofía y Letras)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Contacto con el Coordinador de Prácticas Departamento de Geografía. Despacho 12; Tfno. 983 186585; josgar@fyl.uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Las Prácticas en empresa están programadas para ser cursadas en el último cuatrimestre de la carrera, el segundo cuatrimestre de cuarto curso, y es de carácter obligatorio, pues consideramos que todos los estudiantes deben cursar esta formación práctica para su posterior ejercicio profesional.

Las prácticas en empresa tienen una carga de 12 créditos ECTS, justificándose en la demanda real de las empresas e instituciones con las que tenemos acuerdos: prácticas más largas son difíciles de tramitar y conseguir, y prácticas más cortas no responden a las necesidades de formación y rendimiento que las empresas o instituciones esperan de los alumnos o alumnas que reciben.

1.2 Relación con otras materias

Por su carácter práctico, esta asignatura está relacionada con todas las materias estudiadas en la carrera, aunque mantiene una relación más estrecha con todas las asignaturas de los módulos III (Lenguajes y Técnicas Geográficas) y IV (Ordenación y Gestión del Territorio), puesto que se pretende una participación del alumno en las tareas y trabajos desarrollados por la empresa en la que realiza sus prácticas.

1.3 Prerrequisitos

La asignatura "Prácticas en Empresa" está regulada por lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL del 11 de Julio de 2012 y modificado en el BOCyL del 12 de Febrero de 2015.

Como resumen de los requisitos establecidos por la normativa de la UVa, destacamos que:

- + Los alumnos/as pueden hacer prácticas cuando hayan superado el 50% de los créditos (120 ECTS)
- + Estar matriculado en la asignatura (cuando se hacen las prácticas en 4º)
- + Matricularse en el curso siguiente a la realización de las prácticas (si las ha hecho durante el verano de 3º a 4º) y cuando se hayan superado el 67,5% de los créditos totales (162 créditos). En éste caso, la nota de las prácticas solo se guarda un curso académico.



2. Competencias

2.1 Generales

- CTI2.- Tener capacidad de organización y planificación.
- CTI4.- Tener conocimiento de una lengua extranjera.
- CTI6.- Tener capacidad de gestión de la información.
- CTI7.- Tener capacidad de resolución de problemas.
- CTI8.- Ser capaz de tomar decisiones.
- CTP1.- Tener capacidad para el trabajo en equipo.
- CTP2.- Tener capacidad para el trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CTP3.- Tener capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
- CTP4.- Tener habilidades en las relaciones interpersonales.
- CTS1.- Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CTS2.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
- CTS3.- Tener creatividad.
- CTS4.- Tener liderazgo.
- CTS6.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CTS7.- Tener motivación por la calidad.
- CTO1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CTO2.- Tener habilidades de investigación.
- CTO3.- Ser capaz de comunicarse de forma efectiva.
- CTO5.- Tener capacidad de trabajo individual.
- CTO6.- Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos.
- CTO7.- Tener responsabilidad.
- CTO8.- Tener una actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo.
- CTO9.- Ser capaz de contar con los imprevistos.

2.2 Específicas

- CEA1.- Conocer, comprender e interpretar el territorio.
- CEP1.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio.
- CEP2.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
- CEP3.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal.
- CEP4.- Realizar propuestas de gestión territorial.
- CEP5.- Gestionar la localización de servicios y actividades.
- CEP6.- Realizar diagnósticos integrados de la acción pública.
- CEP7.- Explicar los procesos de la actualidad mediática.
- CEP8.- Expresar información cartográficamente.
- CEP9.- Llevar a cabo trabajo de campo y conocimiento directo del territorio.
- CEP10.- Elaborar e interpretar información estadística.
- CEO2.- Tener capacidad de exposición de los conocimientos geográficos.
- CEO4.- Gestionar la complejidad.
- CEO5.- Ofrecer explicaciones sencillas a problemas complejos.
- CEO6.- Generar acuerdos en equipos interdisciplinarios.
- CEO7.- Ofrecer nuevos usos a saberes tradicionales.
- CEO8.- Tener capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.



3. Objetivos

1. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales al análisis integrado y a la interpretación de elementos, agentes, procesos y problemas espaciales, así como a la elaboración de diagnósticos territoriales.
2. Interpretar la diversidad y complejidad de los territorios y de las interrelaciones a distintas escalas de fenómenos de naturaleza medioambiental con otros de tipo económico, social y cultural.
3. Habilitar para la actuación e intervención en el territorio y en su gestión, reforzando el carácter experimental y aplicado de la formación geográfica.
4. Proporcionar las habilidades específicas relacionadas con el conocimiento de técnicas de trabajo, en especial de las relacionadas con la obtención, análisis, tratamiento y representación de información geográfica y cartográfica, así como con el trabajo de campo.
5. Obtener experiencia práctica de la aplicación de todas las competencias requeridas.

4. Contenidos

Las prácticas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y tienen una consideración de obligatorias.

También está prevista la realización de prácticas extracurriculares, que son aquellas que, aun teniendo los mismos fines que las curriculares, no forman parte del Plan de Estudios, si bien, podrán ser incorporadas al Suplemento Europeo al Título conforme determine la normativa vigente, y su realización tendrá carácter voluntario.

En ambos casos, los contenidos de las prácticas vendrán determinados, en cada caso, y de manera individualizada, en el Plan Formativo a desarrollar por parte del alumno en la empresa o institución que se le haya adjudicado, y conforme a la tipología y diversidad de trabajos que lleven a cabo las entidades de acogida.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- 1.- Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora, que deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, y un tutor académico, que, en el caso de las prácticas curriculares, será un profesor que imparta docencia en el centro en el que el estudiante esté matriculado, mientras que en las prácticas extracurriculares bastará con ser un profesor de la Universidad de Valladolid con docencia en el área de conocimiento de la enseñanza cursada.
- 2.- Ambos tutores no podrán coincidir en la misma persona.
- 3.- La Universidad de Valladolid facilitará a los tutores de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Todas las actividades de las prácticas son de carácter presencial, y dependerán del tipo de práctica, en relación con la diversidad de trabajos que pueden desarrollar las diferentes empresa e instituciones con las que tenemos convenios y a las que pueden ir nuestros alumnos.	300		
Total presencial	300	Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
La que determine el tutor académico en conformidad con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid	100%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**• Convocatoria ordinaria:**

Se ajustará a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL del 11 de Julio de 2012 y modificado en el BOCyL del 12 de Febrero de 2015, y especialmente a lo determinado en:

- El Artículo 10, apartados 1 y 2 referidos a los derechos y obligaciones de los estudiantes
- El Artículo 14, referido a los derechos y obligaciones del tutor empresarial
- El Artículo 15, referido a los derechos y obligaciones del tutor académico

En relación con todo lo anterior, el tutor académico de la Universidad evaluará la práctica una vez finalizada, a través de un informe en el que hará constar su valoración sobre la misma, y la calificación académica concedida al alumno, teniendo en cuenta, el informe final del tutor de la entidad colaboradora, y la memoria final de las prácticas del estudiante. Dicha calificación académica se incorporará al expediente académico del estudiante en el caso de prácticas curriculares, y en el Suplemento Europeo al Título, conforme determine la normativa vigente, en el caso de las extracurriculares.

• Convocatoria extraordinaria:

Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

8. Consideraciones finales